# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

## 75 ALCORCÓN

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, acordó revocar y dejar sin efecto varias modificaciones incluidas en la modificación número 9 de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Alcorcón y, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2024, aprobó la modificación número 10 de la RPT.

El contenido íntegro de la Relación de Puestos de Trabajo vigente tras estas modificaciones se encuentra publicado en la página web municipal www.ayto-alcorcon.es

Alcorcón, a 2 de julio de 2024.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Miguel Ángel Palacios.

(03/11.003/24)

BOCM-20240716-75